MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo con relación al Llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2012 para la "Adquisición de Camioneta para la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo", ID 241534, informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la adjudicación del respectivo llamado a TOYOTOSHI S.A., RUC 80003128-8, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la empresa.

FECHA: 11 de octubre de 2012-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.

Viviana Ma. Rotela Zena
Encargada U.O.C.

GRUPO TOYOTOSHI
Lic. Christian Viveros
Ejecutivo de Ventas
Cel.: 0981 670319

RECIBIDO

CHRISTIAN VIVEROS